

54

El presente expediente para ser archivado en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N° 0343
NEUQUEN, 19 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.290-M-93, los Pedidos N°s. 06079/80 -Serie C-, mediante los cuales se gestiona la provisión de elementos de electrónica, con destino a la Dirección General de Talleres y Parque Automotor -Subsecretaría / de Prestaciones Urbanas Directas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó la Licitación Privada N° 09/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 25 de enero de 1993, a las 10:00 horas;

Que a fs. 72/73 se expide la Comisión de Preadjudicación, con fecha 09 de febrero de 1993, aconsejando adjudicar la presente Licitación, desestimando a las firmas // que no cumplen con los requisitos solicitados en el Pliego / de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-, acotando además que se declararon desiertos los renglones // N°s. 4,6 y 16;

Que a fs. 75, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita autorización para realizar un nuevo llamado por los renglones N°s. 4,6 y 16, declarados desiertos por la Comisión de Preadjudicación a fs. 73;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de // acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 72/73, declarar desiertos los renglones N°s. 4,6 y 16 y en función del monto // máximo estipulado para contratación directa establecido por el Decreto Provincia N° 3434/92, Artículo 1°) inciso d), modificatorio del Reglamento de Contrataciones, autorizar a // efectuar la contratación en forma directa;

Que la Secretaría de Hacienda y Presupuesto avala lo expuesto precedentemente y dispone la confección de la norma legal correspondiente a fs. 75 vta.;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en la Licitación Privada N° 09/93, /
- - - - - a las siguientes firmas: N.T. COMUNICACIONES, /
///...2°

1/2

María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

los renglones N°s. 4 y 6, por no cumplir con lo solicitado; /
RADIOTEL, los renglones N°s. 4 y 16, por alto precio y los /
renglones N°s. 6, 11 y 14, por no indicar marca, de acuerdo a
lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 73 //
del Expediente N° SHP.290-M-93.-

Artículo 2°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N° 09/93, /
- - - - - tramitada para la provisión de elementos de ///
electrónica, con destino a la Dirección General de Talleres/
y Parque Automotor -Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Di-
rectas- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Pú-
blicos, a las siguientes firmas: N.T. COMUNICACIONES, los //
renglones N°s. 2, 7, 12, 13, 15 y 17 -Oferta Básica- por menor /
precio y los renglones N°s. 11 y 14 -Oferta Básica- por úni-
ca oferta, en la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS ///
TREINTA Y CINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.235,35); /
y a RADIOTEL, los renglones N°s. 3, 5, 9 y 10 -Oferta Básica-/
por menor precio y los renglones N°s. 1 y 8 -Oferta Básica-/
por única oferta, en la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIEN-
TOS TREINTA Y NUEVE (\$ 1.839,00), de acuerdo a lo aconsejado
por la Comisión de Preadjudicación a fs. 72/73 y lo sugerido
por el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis/
Artaza a fs. 75.-

Artículo 3°) DECLARANSE desiertos en la Licitación Privada /
- - - - - N° 09/93, los renglones N°s. 4, 6 y 16, de acuer-
do a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 7
73, lo solicitado por la Dirección General de Compras y Con-
trataciones y lo sugerido por la Dirección General de Audito-
ría Interna a fs. 75.-

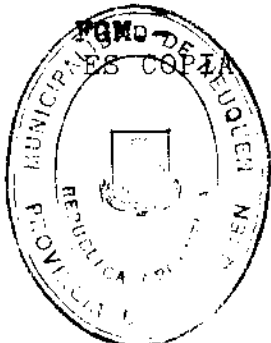
Artículo 4°) AUTORIZASE a la Secretaría de Hacienda y Presu-
- - - - - puesto a realizar la compra de lo solicitado en
los renglones N°s. 4, 6 y 16, en forma directa, de acuerdo a/
lo sugerido por la Dirección General de Auditoría Interna a/
fs. 75.-

Artículo 5°) TOMEN conocimiento las áreas pertinentes de la/
- - - - - Secretaría de Hacienda y Presupuesto de lo dis-
puesto precedentemente.-

Artículo 6°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu-/
- - - - - ría, liquídese y páguese el gasto que surja del
presente con cargo a la partida 2450500/2 del Presupuesto de
Gastos vigente.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por la seño-
- - - - - ra Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el se-
ñor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/
SE.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

8/9 *José María Herrera*
M. Luisa Herrera
C. DIRECCION DE DESPACHO